



## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### ÍNDICE – Boletín Semana del 26 de Septiembre de 2.017

<a href="#">EMPLEO PÚBLICO:</a> .....	<a href="#">2</a>
<a href="#">EMPLEO PRIVADO:</a> .....	<a href="#">6</a>
<a href="#">EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:</a> .....	<a href="#">16</a>
<a href="#">BECAS Y PRÁCTICAS:</a> .....	<a href="#">20</a>
<a href="#">INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:</a> .....	<a href="#">26</a>
<a href="#">OTRA INFORMACION DE INTERES:</a> .....	<a href="#">27</a>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 26 de Septiembre de 2.017

### EMPLEO PÚBLICO:

<b>OFERTA: JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO/A</b>
<b>ORGANISMO:</b> AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 26 DE OCTUBRE DE 2017
<b>REQUISITOS:</b> Todas las personas interesadas que reúnan las condiciones legalmente establecidas pueden presentar su solicitud por escrito en el Ayuntamiento. Se hace constar que el expediente completo se encuentra en las dependencias de la Secretaría, donde podrá ser examinado. A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación: a) Fotocopia del D.N.I. b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos: - Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación. - Que no ha sido procesado o inculcado por delito doloso. - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles. - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. - Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
<b>FUENTE:</b> <a href="http://bop.sede.dipucr.es/">http://bop.sede.dipucr.es/</a> (B.O.P. 26-09-2017)

<b>OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DIRECTOR/A-MONITOR/A DE JUDO</b>
<b>ORGANISMO:</b> AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 5 DE OCTUBRE DE 2017
<b>REQUISITOS:</b> Oposición libre. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o del Título de Graduado Escolar o equivalente y Título de Maestro Entrenador Nacional de Judo (Nivel III) o equivalente expedido por la correspondiente Federación y/o organismos académicos públicos o por empresas de formación autorizadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación o Consejería correspondiente.
<b>FUENTE:</b> <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub/44D39E2FFBC77B3EC12581A200282835">https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub/44D39E2FFBC77B3EC12581A200282835</a>

<b>OFERTA: BOLSA DE TRABAJO MONITOR/A DE AEROBIC</b>
<b>ORGANISMO:</b> AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:</b> 5 DE OCTUBRE DE 2017
<b>REQUISITOS:</b> Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o del Título de Graduado Escolar y Título de Monitor/a de Aerobic o equivalente expedido por la correspondiente Federación y/o

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

organismos académicos públicos o por empresas de formación autorizadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación o Consejería correspondiente

**FUENTE:**

<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub/D484A6AC434A737BC12581A20028F9A8>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO MONITOR/A DE JUDO

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 5 DE OCTUBRE DE 2017

**REQUISITOS:** Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o del Título de Graduado Escolar o equivalente y Título de Monitor/a de Judo (Nivel I) o equivalente expedido por la correspondiente Federación y/o organismos académicos públicos o por empresas de formación autorizadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación o Consejería correspondiente

**FUENTE:**

<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub/D65E45B428F02B83C12581A2002879FA>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO PSICÓLOGOS/AS

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 10 DE OCTUBRE DE 2017

**REQUISITOS:** GRADO O LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, ESPECIALIDAD EDUCATIVA

**FUENTE:** [http://herencia.es/wp-content/uploads/2017/01/Bases-Bolsa-de-Trabajo-de-Psic%C3%B3logo\\_a.pdf](http://herencia.es/wp-content/uploads/2017/01/Bases-Bolsa-de-Trabajo-de-Psic%C3%B3logo_a.pdf)

### OFERTA: SECRETARIO-INTERVENTOR CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE ESPERA, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE SUPLENTE

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 2 DE OCTUBRE DE 2017

**REQUISITOS:** ESTAR EN POSESIÓN DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS: DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN, SOCIOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, ECONÓMICAS, Y EN CIENCIAS ACTUA - RIALES Y FINANCIERAS

**FUENTE:** <file:///C:/Users/ASCEN/Downloads/2691383.pdf>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE PSICOLOGOS/AS PARA AREA EDUCATIVA

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 10 DE OCTUBRE DE 2017

**REQUISITOS:** ESTAR EN POSESIÓN DEL TITULO DE PSICOLOGIA O EQUIVALENTE.

**FUENTE:** <http://herencia.es/procesos-selectivos>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE MAESTRO/A DE TALLER DE CARPINTERÍA

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:**

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE CARPINTERIA

**FUENTE:** <http://www.daimiel.es/post2944220/maestrea-de-taller-de-carpinteria---bolsa-de-empleo>

### OFERTA: BOLSA DE CONSERJE-MONITOR/A PARA EL CENTRO DE JUVENTUD

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO MORAL DE CALATRAVA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** TÍTULO DE BACHILLERATO Y TÍTULO DE MONITOR/A ACTIVIDADES JUVENILES

**FUENTE:** <http://www.moraldecalatrava.org/web1/wp-content/uploads/2017/09/BASES-CONSERJE-MONITOR-CENTRO-JUVENTUD.pdf>

### OFERTA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

**ORGANISMO:** AYUNTAMIENTO DEL ROBLEDO

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 17 DE OCTUBRE DE 2017

**REQUISITOS:** TITULO DE ESO, FP 1 o EQUIVALENTE

**FUENTE:** <http://bop.sede.dipucr.es/bop/2017/08/08>

### OFERTA: CONVOCATORIA DE OPOSICIONES PARA EL SESCAM POR ACCESO LIBRE, DISCAPACITADOS Y PROMOCION INTERNA

**ORGANISMO:** SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA LA MANCHA (SESCAM)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** CATEGORÍAS CONVOCADAS:

- Auxiliar de la Función Administrativa
- Celador/a
- Técnico Superior Sanitario en Anatomía Patológica
- Técnico Superior Sanitario de Laboratorio
- Técnico Superior Sanitario de Radiodiagnóstico
- Higienista Dental,
- Auxiliar de Enfermería
- Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación
- Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

- Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria
- Facultativo Especialista de Área de Oncología Radioterápica
- Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico,
- Médico de Urgencia Hospitalaria
- Médico de Urgencia Hospitalaria
- Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria
- Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primar
- Enfermero/a
- Fisioterapeuta
- Matrona,
- Terapeuta Ocupacional

**FUENTE:** <http://sescam.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/oferta-de-empleo-publico>

Bases completas de las convocatorias en [www.docm.jccm.es](http://www.docm.jccm.es) (documento oficial de Castilla la Mancha del día 29 de Agosto)

### OFERTA: BOLSAS DE TRABAJO EN RENFE

PUESTOS DE TRABAJO: Operador Comercial de Ingreso N2. Operador de Ingreso de Mantenimiento y Fabricación. Maquinista de Entrada

**ORGANISMO:** Renfe convoca proceso de selección para Ingreso de Personal Laboral Fijo para consolidación de Empleo Temporal y Tasa de Reposición en el Grupo Renfe y constitución de Bolsas de Reserva

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** VER BASES DE CONVOCATORIA EN EL ENLACE ADJUNTO

**FUENTE:** [http://www.renfe.com/empresa/empleo\\_y\\_formacion/Empleo2017/index.html](http://www.renfe.com/empresa/empleo_y_formacion/Empleo2017/index.html)

### OFERTA: 37 PLAZAS DE LA ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 20 DE OCTUBRE DE 2017

**REQUISITOS:** TÍTULO DE BACHILLER O TÉCNICO

**FUENTE:** <http://boe.es/boe/dias/2017/09/26/pdfs/BOE-A-2017-10932.pdf>

### OFERTA: - PLAZAS PARA EL CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS FORESTALES DEL ESTADO -PLAZAS PARA EL CUERPO SUPERIOR DE METEOROLOGOS DEL ESTADO

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 17 DE OCTUBRE DE 2017

**REQUISITOS:** VER BASES DE CADA CONVOCATORIA

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**FUENTE: BASES FORESTALES:** [http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/forestales\\_17\\_Libre.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/forestales_17_Libre.aspx)  
**BASES METEOROLOGOS:** [http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/meteorologos\\_superior\\_17\\_Libre.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/meteorologos_superior_17_Libre.aspx)

### OFERTA: 11 PLAZAS CUERPO INGENIEROS DE MONTES DEL ESTADO

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 11 DE OCTUBRE DE 2017

**REQUISITOS:** TÍTULO DE INGENIERO DE MONTES O EL TÍTULO QUE HABILITE PARA EL EJERCICIO DE ESTA PROFESIÓN REGULADA, SEGÚN ESTABLECEN LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS.

**FUENTE:** [http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/Montes\\_2017\\_A\\_L.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2017/Montes_2017_A_L.aspx)

### OFERTA: OFERTA DE 6513 PLAZAS Y CONVOCATORIA PARA FORMACION SANITARIA ESPECIALIZADA PARA MEDICOS, FARMACEUTICOS, ENFERMEROS Y OTROS GRADUADOS/LICENCIADOS DEL AMBITO DE LA PSICOLOGIA, QUIMICA, BIOLOGIA Y FISICA

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**REQUISITOS:** LICENCIATURA O GRADO

**FUENTE:** <https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/15/pdfs/BOE-A-2017-10580.pdf>

### OFERTA: 50 PLAZAS REGISTRADORES-AS DE LA PROPIEDAD, MERCANTIL Y BIENES

**ORGANISMO:** MINISTERIO DE JUSTICIA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:** 6 DE OCTUBRE DE 2017

**REQUISITOS:** TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO O GRADUADO EN DERECHO

**FUENTE:** [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-9983](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-9983)

## ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR

[http://administracion.gob.es/pag\\_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html](http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html)

(SEMANA DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2017)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 26 de Septiembre de 2.017

### EMPLEO PRIVADO:

<b>OFERTA: COMERCIAL</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 26/09/2017</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: 29/09/2017</b>
<b>LOCALIDAD:</b> CIUDAD REAL	
<b>PROVINCIA:</b> CIUDAD REAL	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> 5 puestos de Comercial para asesoramiento energético y contratación de nuevos puntos de suministro. Titulación E.S.O. duración aproximada 6 meses, jornada completa. No es necesario experiencia. Enviar currículum a <a href="mailto:rrhh@cymuroeste.com">rrhh@cymuroeste.com</a>	
<b>FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO</b>	

<b>OFERTA: CONDUCTOR CAMIÓN</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 26/09/2017</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: 29/09/2017</b>
<b>LOCALIDAD:</b> MALAGON	
<b>PROVINCIA:</b> CIUDAD REAL	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Conductor de camión con carnet (C+E Y CAP) para Malagón. Contrato tres meses a jornada completa. 60 meses de experiencia. Enviar currículum a <a href="mailto:ofertas.oecr@jccm.es">ofertas.oecr@jccm.es</a>	
<b>FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO</b>	

<b>OFERTA: FORMADOR/A TIC</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 26/09/2017</b>	<b>FECHA FIN PLAZO: 01/10/2017</b>
<b>LOCALIDAD:</b> CIUDAD REAL	
<b>PROVINCIA:</b> CIUDAD REAL	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> URGE SELECCIÓN DOCENTES PARA IMPARTIR FORMACIÓN TIC A PERSONAL DE LAS AAPP. SE REQUIERE TITULACIÓN DE INGENIERO/A, FP INFORMÁTICA O SIMILAR. VALORABLE CAP O DOCENCIA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y CONOCIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, COMPETENCIAS AUDIOVISUALES, OFFICE..1 AÑO MÍNIMO DE EXPERINCIA Y BUENA CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN. SE OFRECE CONTRATO TEMPORAL. INTERESADOS/AS ENVIAR CV A <a href="mailto:ofertas.oecr@jccm.es">ofertas.oecr@jccm.es</a>	

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

### OFERTA: MÉDICO/A (MEDICINA GENERAL)

**FECHA PUBLICACIÓN: 26 /09/2017**

**FECHA FIN PLAZO: 20/11/2017**

**LOCALIDAD:** ALCAZAR DE SAN JUAN

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

#### DESCRIPCIÓN:

##### REQUISITOS:

- Titulación (Licenciatura o Grado) en Medicina
- Colegiado/a
- 5 años de experiencia
- Nivel usuario Office
- Conocimiento del idioma español

##### CONDICIONES DE TRABAJO:

- Tipo de contrato: Por cuenta ajena temporal.
- Duración del contrato: 12 meses, con posibilidad de prórroga.
- Jornada: Parcial (10 h. a la semana)

Enviar C.V. a: [oferta7952@gmail.com](mailto:oferta7952@gmail.com)

POR FAVOR, ENVIAR C.V. COMO ARCHIVO ADJUNTO, INDICANDO EN EL ASUNTO DEL EMAIL: Nombre, Apellidos y D.N.I.

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

### OFERTA: TÉCNICO AUDIOPRÓTESIS ÓPTICO-OPTOMETRISTA

**FECHA PUBLICACIÓN: 26/09/2017**

**FECHA FIN PLAZO: 04/10/2017**

**LOCALIDAD:** SOCUELLAMOS

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** SE NECESITA TÉCNICO AUDIOPRÓTESIS Y/O ÓPTICO-OPTOMETRISTA EN SOCUELLAMOS, CIUDAD REAL.

PRINCIPALES TAREAS: TÉCNICO AUDIOPRÓTESIS Y VENTAS

AUXILIAR DE GABINETE Y VENTAS

TITULACIÓN ACADÉMICA EN ÓPTICA Y/O AUDIOPRÓTESIS REQUERIDA

DURACIÓN APROXIMADA: 1 AÑO CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA.

JORNADA COMPLETA Y PARTIDA.

INTERESADOS ENVIAR CV A [ofertas.oetomelloso@jccm.es](mailto:ofertas.oetomelloso@jccm.es) CON ASUNTO: OFERTA 7875

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

### OFERTA: INGENIERO ESPECIALISTA EN SIMULACIÓN POR ELEMENTOS FINITOS

**FECHA PUBLICACIÓN: 26 /09/2017**

**FECHA FIN PLAZO: 02/10/2017**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**LOCALIDAD:** TOMELLOSO

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:**

SE NECESITA INGENIERO ESPECIALISTA EN SIMULACIÓN POR ELEMENTOS FINITOS, QUE HAYA DESARROLLADO EL PROYECTO FIN DE GRADO EN MÉTODOS NUMÉRICOS.  
AL MENOS DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL USO DEL ENTORNO WB PARA EL CÁLCULO TERMO MECÁNICO.

TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR PREFERENTEMENTE RAMA TÉCNICA  
CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA: MECHANICAL APDL, Pvelite, COMPRESS, O AUTOPIPE, ABAQUS, HYPERWORKS etc.

VALORABLE CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.

DURACIÓN DE CONTRATO: 6 MESES CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA. JORNADA PARTIDA COMPLETA.

ENVIAR CV A [rrhh@itecam.com](mailto:rrhh@itecam.com) .

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

**OFERTA: AYUDANTE DE DEPENDIENTE DE TIENDA Y COMERCIAL**

**FECHA PUBLICACIÓN:** 26/09/2017

**FECHA FIN PLAZO:** 15/11/2017

**LOCALIDAD:** ALCAZAR DE SAN JUAN

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Tareas: Atención al cliente y venta del producto. Tareas de captación y seguimiento de puntos de venta fuera del establecimiento.

Jornada parcial: 6 horas al día (30 h. semanales).

No es necesaria experiencia pero se valorará experiencia en puestos de cajero/a.

Titulación mínima: Educación Secundaria.

Conocimientos de informática mínimos: Word y Excel.

Imprescindible carnet B de conducción.

ENVIAR CV INDICANDO EN EL ASUNTO SU DNI A: [oferta7822@gmail.com](mailto:oferta7822@gmail.com)

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

**OFERTA: 4 PUESTOS DE COMERCIAL**

**FECHA PUBLICACIÓN:** 26/09/2017

**FECHA FIN PLAZO:** 20/11/2017

**LOCALIDAD:** TOMELLOSO Y ALREDEDORES

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** CONTRATO MERCANTIL.

TAREAS: Creación de clientes nuevos (empresas y particulares).

Es necesaria experiencia en captación de clientes.

IMPRESINDIBLE CARNET B DE CONDUCCIÓN.

ENVIAR CURRÍCULUM A: [info@servifress.es](mailto:info@servifress.es)

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTA: DEPENDIENTE/A COMERCIO MENOR DE 30 AÑOS

**FECHA PUBLICACIÓN:** 26 /09/2017

**FECHA FIN PLAZO:** 20/11/2017

**LOCALIDAD:** ALCAZAR DE SAN JUAN

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:**

DEPENDIENTE/A COMERCIO (COMPRA-VENTA DE JOYAS). TIPO DE CONTRATO: MERCANTIL.  
REQUISITOS: MENOR DE 30 AÑOS, GRADUADO EN E.S.O. E INSCRITO EN SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL. TAREAS: ATENCIÓN AL PÚBLICO.  
DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 AÑO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA. NO SE REQUIERE EXPERIENCIA.

Enviar C.V. a: [marta\\_daimi@hotmail.com](mailto:marta_daimi@hotmail.com)

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

### OFERTA: FISIOTERAPEUTA

**FECHA PUBLICACIÓN:** /09/2017

**FECHA FIN PLAZO:** 20/11/2017

**LOCALIDAD:** ALCAZAR DE SAN JUAN

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** TAREAS: Las propias del puesto.

REQUISITOS: Diplomatura/Grado en Fisioterapia, Colegiación, dominio de español y nivel usuario office. EXPERIENCIA: mínimo 2 años.

TIPO DE CONTRATO: Por cuenta ajena temporal. Duración: 6 meses, posibilidad de prórroga. Jornada parcial (10 h/semana).

Enviar C.V. a: [oferta7953@gmail.com](mailto:oferta7953@gmail.com) hasta el 20 de noviembre de 2017.

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

### OFERTA DOCENTES CURSOS DE INGLÉS PARA ACADEMIA

**FECHA PUBLICACIÓN:** 26 /09/2017

**FECHA FIN PLAZO:** 13/10/2017

**LOCALIDAD:** CIUDAD REAL

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** TITULACIÓN MÍNIMA: Licenciatura en Filología Inglesa o Grado en Estudios Ingleses / CELTA Certificate / TEFL.

TITULACIÓN COMPLEMENTARIA: Máster en Formación del Profesorado o CAP, CELTA o TEFL.

EXPERIENCIA PREVIA EN PUESTO SIMILAR: 2 años

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: se necesitan profesores/as de inglés licenciados en Filología Inglesa o Grado en Estudios Ingleses con Certificado de Aptitud Pedagógica o Máster en Formación del Profesorado para impartir inglés en niveles desde A1 hasta C2 para preparación de exámenes Cambridge y/o Trinity, EEOOII, tanto a adolescentes como a adultos.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

OTROS: nivel intermedio de informática. Valorable conocimiento de plataformas virtuales de enseñanza. Valorable estancia en el extranjero en país de habla inglesa.  
TIPO DE CONTRATO: temporal con opción a indefinido.  
SALARIO: según Convenio.  
FORMA DE ENVÍO DE CV: [info@masenglish.com](mailto:info@masenglish.com) a la atención del departamento de Recursos Humanos, oferta válida hasta el 13 de octubre de 2017.  
**FUENTE:** <http://www.migueltorra.es/node/71271>

### OFERTA: 2 COCINEROS

**FECHA PUBLICACIÓN:** /09/2017

**FECHA FIN PLAZO:** 14/10/2017

**LOCALIDAD:** ALBACETE

**PROVINCIA:** ALBACETE

**DESCRIPCIÓN:**

1 COCINERO PARA CONTRATO DE FORMACIÓN. < 30 AÑOS. CONTRATO MÍNIMO 1 AÑO DE DURACIÓN. JORNADA COMPLETA.

1 COCINERO CON EXPERIENCIA PARA EXTRAS DE FINES DE SEMANA Y FESTIVOS. CONTRATO TEMPORAL CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA.

SALARIO SEGÚN CONVENIO DE HOSTELERÍA

Enviar currículum en formato word o pdf al correo [oealbacete-cid-ofertas@jccm.es](mailto:oealbacete-cid-ofertas@jccm.es) indicando en el asunto: oferta 490 e incluyendo el nº. de D.N.I

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

### OFERTA: CAMARERO/CAMARERA

**FECHA PUBLICACIÓN:** 26/09/2017

**FECHA FIN PLAZO:** 15/10/2017

**LOCALIDAD:** ALBACETE

**PROVINCIA:** ALBACETE

**DESCRIPCIÓN:** FUNCIONES: SERVICIO DE BARRA Y MESAS

REQUISITOS: EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO

CONTRATO TEMPORAL A JORNADA COMPLETA CON POSIBILIDAD DE INDEFINIDO

ENVIAR CURRÍCULO EN FORMATO WORD O PDF AL CORREO [oealbacete-cid-ofertas@jccm.es](mailto:oealbacete-cid-ofertas@jccm.es)

INDICANDO EN ASUNTO OFERTA 489 E INCLUYENDO Nº DE D.N.I. ES REQUISITO IMPRESCINDIBLE ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO PARA PODER SER ENVIADO A LA OFERTA.

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

### OFERTA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD

**FECHA PUBLICACIÓN:** 26/09/2017

**FECHA FIN PLAZO:** 30/09/2017

**LOCALIDAD:** ALBACETE

**PROVINCIA:** ALBACETE

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**REQUISITOS:** EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA OCUPACIÓN, CARNÉ DE CONDUCIR, FORMACIÓN RELACIONADA CON LA OCUPACIÓN. CONTRATO TEMPORAL, CON INTENCIÓN DE CONVERSIÓN A INDEFINIDO. JORNADA COMPLETA

**Datos de contacto**

ENVIAR C.V. EN FORMATO WORD Ó PDF A LA DIRECCIÓN DE CORREO OEALBACETE-CID-OFERTAS@JCCM.ES INDICANDO EN EL ASUNTO OFERTA 488 Y Nº DE DNI.

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

**OFERTA: DIPLOMADO-A O LICENCIADO-A EN LOGOPEDIA**

**FECHA PUBLICACIÓN: 26/09/2017**

**FECHA FIN PLAZO:06/10/2017**

**LOCALIDAD: CIUDAD REAL Y PROVINCIA**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**DESCRIPCIÓN:** GRUPO SAC busca Logopeda para Ciudad Real y provincia.

Se busca persona diplomada o graduada en Logopedia, con experiencia de al menos 1 año, para prestar servicio en la provincia de Ciudad Real.

Se ofrece incorporación inmediata, jornada parcial.

Personas interesadas, deberán remitir CV a [seleccion@gruposac.es](mailto:seleccion@gruposac.es) indicando en Asunto: "CV logopeda Ciudad Real"

**FUENTE:** <http://www.migueltorra.es/node/71223>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### OFERTAS DE TRABAJO CON INSCRIPCIÓN PREVIA EN PORTALES DE EMPLEO:

<b>OFERTA: TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 26/09/2017</b>	
<b>LOCALIDAD:</b> ALHAMBRA (VALLEHERMOSO)	
<b>PROVINCIA:</b> CIUDAD REAL	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Gestionar, supervisar y reportar la contabilidad diaria de la empresa. Gestion y control de tesorería, relaciones con la Administración pública, Subvenciones, Impuestos y gestión del área laboral y cualquier otra tarea del departamento de administración que le sea encomendada	
<b>ENLACE:</b> <a href="https://www.infojobs.net/alhambra/tecnico-administrativo/of-i2a6571d8d0459f9e9f8aa8a53151eb?applicationOrigin=search-new">https://www.infojobs.net/alhambra/tecnico-administrativo/of-i2a6571d8d0459f9e9f8aa8a53151eb?applicationOrigin=search-new</a>	

<b>OFERTA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A NÓMINAS</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 26/09/2017</b>	
<b>LOCALIDAD:</b> CIUDAD REAL	
<b>PROVINCIA:</b> CIUDAD REAL	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Empresa CLECE <b>Funciones-</b> Altas, bajas y variaciones en Seguridad Social. - Confección y registro de contratos de trabajo. - Gestión de enfermedades y accidentes de trabajo - Cálculo de liquidaciones y certificados de empresa. - Cálculo de nóminas. <b>Requisitos</b> Formación mínima Diplomatura - Relaciones Laborales Experiencia mínima Al menos 2 años Requisitos mínimos Diplomatura Relaciones Laborales. Experiencia en puesto similar. Tipo de contrato Temporal Salario 15.000€ - 18.000€ Bruto/año Duración Sustitución baja por maternidad Jornada laboral Completa Horario 8 a 17.30 horas de lunes a viernes	
<b>ENLACE:</b> <a href="https://www.infojobs.net/vacante/auxiliar-administrativo-nominas/of-i0c0e7fab7c4c72bbd5c3ce4547024c?applicationOrigin=search-new">https://www.infojobs.net/vacante/auxiliar-administrativo-nominas/of-i0c0e7fab7c4c72bbd5c3ce4547024c?applicationOrigin=search-new</a>	

<b>OFERTA: RESPONSABLE DE CALIDAD</b>	
<b>FECHA PUBLICACIÓN: 26/09/2017</b>	
<b>LOCALIDAD:</b> ARGAMASILLA DE ALBA	
<b>PROVINCIA:</b> CIUDAD REAL	

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

**DESCRIPCIÓN:** Empresa ADECCO ALIMENTACION Funciones- Gestión y mantenimiento de los sistemas de calidad de la empresa. - Realización de informes de homologación de proveedores. - Realización de auditorías a proveedores. - Gestión de entrada de materias primas y almacenamiento. - Supervisión de la línea de producción.

Requisitos mínimos Experiencia de al menos dos años en las funciones nombradas en empresas de alimentación. Tener flexibilidad horaria. Formación mínima Formación Profesional Grado Superior  
Tipo de contrato Indefinido  
Salario 1.500EUR brutos/mes.  
Jornada laboral Completa

**ENLACE:** <https://www.infojobs.net/argamasilla-de-calatrava/responsable-calidad/of-i966232297d4b459ca7ef399ad5eadb?applicationOrigin=search-new>

### OFERTA: 3 FRUTEROS/AS

**FECHA PUBLICACIÓN: 26/09/2017**

**LOCALIDAD:** TOMELLOSO

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Empresa AHORRA MÁS  
Funciones- Atención al cliente en mostrador y mural. - Recepción y colocación del pedido. - Montaje y reposición de mostrador y mural.

Experiencia, al menos, de cuatro años como dependiente de frutería.  
Requisitos mínimos- Amplios conocimientos del producto. - Disponibilidad para trabajar a jornada completa de lunes a sábados, más domingos autorizados. - Graduado Escolar o Equivalente - Disponibilidad de incorporación inmediata.

Contrato: Tipo de contrato Indefinido. Jornada laboral Completa

**ENLACE:** <http://aspahorramas.infoempleo.com/ofertasdetrabajo/frutero-a/tomelloso/2185784/>

### OFERTA: CARRETIILLERO/A

**FECHA PUBLICACIÓN: 26/09/2017**

**LOCALIDAD:** ALCAZAR DE SAN JUAN

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:**

Experiencia mínima al menos 1 año  
Experiencia como carretillero/a. Carnet de Carretillas en vigor. Disponibilidad para trabajar días sueltos.  
Tipo de contrato Temporal  
Salario 9,86€ brutos/hora.

**ENLACE:** <https://www.infojobs.net/alcazar-de-san-juan/carretilleros/of-i9e96116cd542b19caae51f5c17ae15?applicationOrigin=search-new>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 26 de Septiembre de 2.017

### EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

#### **CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

DURACIÓN **20 HORAS**. Obligatorio para trabajar en la Construcción.  
Se impartirá los días 14,21 y 28 de Noviembre en LA SOLANA (C-REAL).

TOTALMENTE **GRATUITO**

DIRIGIDO PREFERENTEMENTE A DESEMPLEADOS/AS.

ORGANIZA AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Y APEC (Asociación Provincial de Empresarios de Construcción de Ciudad Real).

**Contacto:** Agencia de Colocación y Centro de la Mujer. C/ Pozo Ermita, 4 1ª Planta La Solana (C-Real)  
Tfnos:926 634448 – 926 631103

#### **CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA**

- TALLER DE MEMORIA Y AMPLIACIÓN CULTURAL. 12€
- CUIDADORES DE COMEDOR ESCOLAR. 12€
- ACTIVIDADES INFANTILES EN EL COMEDOR ESCOLAR. 12€
- LENGUA DE SIGNOS. 12€
- INGLÉS: - PREPARACIÓN PARA EL NIVEL B1. 40€ I
- INFORMÁTICA: - MANEJO DE TABLET Y MÓVILES. 40€
- FACTURACIÓN Y CONTABILIDAD POR ORDENADOR. 40€
- MECANOGRAFÍA AUDIOVISUAL. 40€
- DIBUJO Y PINTURA. 40€ MANUALIDADES. Turno de Mañana y Tarde. 40€
- REPUJADO EN METALES Y OBJETOS DE DECORACIÓN. 40€
- CORTE Y CONFECCIÓN. Turno de tarde y noche. 40€
- PATCHWORK. 40€
- RESTAURACIÓN. 40€
- TAPICERÍA. 40€
- AZULEJERÍA. 40€
- GIMNASIA DE MANTENIMIENTO. 40€
- AERÓBIC. Turno de Mañana y Noche. 40€
- ZUMBA. 40€
- BAILEACTIVO Y FITT FLAM. 40€
- BAILES DE SALÓN. 40€
- YOGA Y TAICHÍ. Nivel I y II. 40€
- PILATES. (Turno de Mañana, Tarde y Noche). 40€
- COCINA. 40€
- FOTOGRAFÍA DIGITAL. Nivel II 12€
- AULA DE LA MUJER. Gratuito.
- DIBUJO Y PINTURA Y DIBUJO LINEAL. (Para estudiantes de ESO). 12€
- MANEJO DIDÁCTICO DEL POWER POINT. (A partir de 5º de Primaria. 12€
- INICIACIÓN A LA ROBÓTICA. 12€
- GANCHILLO Y PUNTO. 12 €
- TERAPIAS NATURALES. 12€
- TALLERES NAVIDEÑOS. 12€
- FOTOGRAFÍA DIGITAL. Nivel I. 12€

- **PLAZO DE MATRICULA:** Del 18 de Septiembre al 5 de Octubre: De 10 a 14 y de 17 a 21 h. En la Oficina de la Universidad Popular. Casa de la Encomienda. Teléfono: 926626011. Email: [universidadpopular@lasolana.es](mailto:universidadpopular@lasolana.es)

- **INICIO DE CURSO:** 9 DE OCTUBRE

Enlace para acceder a la información de Cursos, Precios y Horarios:

<http://www.lasolana.es/servicios/universidad-popular?id=11143>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### CURSOS PARA DESEMPLEADOS/A CONVOCADOS POR LA JCCM –MODALIDAD PRESENCIAL.

Tienen becas de transporte.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
AGRICULTURA ECOLÓGICA	130	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	27-10-2017	30-10-2017
MARKETING Y COMRAVENTA INTERNACIONAL	160	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	19-10-2017	30-10-2017
GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	170	FOREM CLM	TOMELLOSO	11-10-2017	06-11-2017
MARKETING Y COMRAVENTA INTERNACIONAL	80	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CASTILLA- LA MANCHA, UNIÓN DE COOPERATIVAS	ALCAZAR DE SAN JUAN	09-10-2017	16-10-2017
SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	90	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS VDO, CB	TOMELLOSO	05-10-2017	15-10-2017
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	13-09-2017	20-09-2017
EMPLEO DOMÉSTICO	220	AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN	07-09-2017	11-09-2017
OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	270	GLOBAL PEOPLE.SL	VALDEPEÑAS	06-09-2017	18-09-2017
ALEMÁN:GESTIÓN COMERCIAL	210	SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMUS S.L.	CIUDAD REAL	28-08-2017	31-08-2017
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	240	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL		

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### CURSOS PARA OCUPADOS/AS CONVOCADOS POR LA JCCM –MODALIDAD TELEFORMACIÓN

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

NOCIONES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR AGRARIO	15	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	SOLANA, LA	22-09-2017	02-10-2017
CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN EN EL SECTOR AGRARIO	40	ASOCIACION AGRARIA JOVENES AGRICULTORES (ASAJA CR)	PUERTOLLANO	22-09-2017	02-10-2017
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	70	MODEM CONSULTORIA S.L.	PUERTOLLANO	22-09-2017	02-10-2017
REPOSTERÍA Y TRATAMIENTO DEL CHOCOLATE	30	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-09-2017	16-10-2017
SERVICIO PROFESIONAL EN SALA	30	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	22-09-2017	16-11-2017
GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO	90	CONSULTA FORMACIÓN SOLUCIONES DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN Y EMPLEO S.L.	MIGUELTURRA	21-09-2017	28-09-2017
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	70	CONSULTA FORMACIÓN SOLUCIONES DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN Y EMPLEO S.L.	MIGUELTURRA	21-09-2017	28-09-2017
INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40	CENTRO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES JURÍDICAS IUDICEM SAL	VALDEPEÑAS	21-09-2017	28-09-2017
TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	90	ADVANCE KNOWLEDGE S.L	MIGUELTURRA	21-09-2017	28-09-2017
TRANSPORTE SANITARIO	100	ADVANCE KNOWLEDGE S.L	MIGUELTURRA	21-09-2017	02-10-2017

FUENTE: <https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp>

### ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS: PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Se convocan un total de 3.550 plazas, distribuidas por cualificaciones profesionales de la forma siguiente:

1. Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural 2.000 plazas
2. Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas 400 plazas
3. Información juvenil 150 plazas

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

4. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. 750 plazas
5. Atención sociosanitaria a personas en el domicilio 250 plazas

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO:** las personas que deseen participar en el procedimiento deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración. Este requisito debe mantenerse hasta el final del proceso.

b) Tener 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.

c) Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar, con la siguiente duración mínima:

1º. En el caso de experiencia laboral, se deberán justificar, al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.

2º. En el caso de formación se deberán justificar, al menos, 300 horas en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria. Si los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretende acreditar contemplan una duración inferior, se deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.

d) Haber adquirido experiencia profesional relacionada con las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones objeto de la presente convocatoria, de forma total o parcial, en puestos de trabajo ubicados en Castilla-La Mancha.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** La presentación de solicitudes será hasta el 2 de octubre de 2017

**INFORMACION DE CONVOCATORIA:**

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/08/02/pdf/2017\\_9107.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/08/02/pdf/2017_9107.pdf&tipo=rutaDocm)

### **CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, DE LAS AYUDAS DE FORMACIÓN AL ALUMNADO QUE PARTICIPE EN EL PLAN DE GARANTÍA JUVENIL EN CUALQUIERA DE LAS ENSEÑANZAS DE LA OFERTA EDUCATIVA ESPECÍFICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**Beneficiarios** Podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en esta Orden las personas que cumplan estos dos requisitos: a) Estar inscritas en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil creado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, con la condición de "beneficiario/a". b) Estar matriculadas en el momento de la solicitud en alguna de las enseñanzas del Plan, descritas en el apartado 2 de la base primera, en centros educativos de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, que impartan dichas enseñanzas vinculadas a la oferta formativa autorizada por la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación a propuesta de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional.

Las **cuantías** máximas individuales de las ayudas serán:

- Modalidad A. Participación en el Plan y cumplimiento de obligaciones: 200,00 €.
- Modalidad B. Consecución de objetivos: B.1) Certificación de módulos, cualificación o nivel conseguido, 400,00 €; B.2) Accesos conseguidos, 600 € y B.3) Título conseguido, 1.000 €.
- Modalidad C. Prácticas en empresas, 600 €.

Si por el número de beneficiarios se sobrepasase el crédito presupuestario, la cuantía citada se rebajará proporcionalmente hasta agotar el mencionado crédito.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** La presentación de solicitudes será hasta el 30 de septiembre de 2017

**INFORMACION DE CONVOCATORIA:**

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/06/27/pdf/2017\\_7691.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/06/27/pdf/2017_7691.pdf&tipo=rutaDocm)

### **CONVOCATORIA DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2017/2018 EN LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, EN LOS CENTROS DOCENTES DE CASTILLA-LA MANCHA**

Requisitos de acceso a los ciclos de Formación Profesional Básica: Cumpliendo lo establecido en el artículo 3 del Decreto 55/2014, de 10 de julio, podrá acceder a estas enseñanzas el alumnado que cumpla simultáneamente los siguientes requisitos:

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

a) Tener cumplidos los quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.

b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (3º ESO) o, excepcionalmente, haber cursado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Se establece un periodo de solicitud extraordinario con el objeto de que se puedan formular solicitudes a ciclos de Formación Profesional Básica que presenten vacantes disponibles sin lista de espera una vez realizada la gestión de dicha lista en el mes de septiembre. La formalización de estas solicitudes se podrá realizar desde el día **19/09/2017 hasta el 25/09/2017** inclusive. Podrán solicitar en este periodo: a) Personas que cumplan los requisitos de acceso y no hayan solicitado en el periodo ordinario, o bien solicitaron en dicho periodo pero no han obtenido plaza ni en la adjudicación definitiva ni en las adjudicaciones de vacantes resultantes realizadas en septiembre. b) Personas desescolarizadas que cumplan los requisitos del apartado segundo a) y b) de acceso a un ciclo de Formación Profesional Básica y que carezcan de la propuesta del equipo docente para cursar estas enseñanzas. c) Personas que tengan 18 años, cumplidos a 31/12/2017, y no estén en posesión de un título de Formación Profesional, o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos, a tenor de lo establecido en artículo 12.3 del Decreto 55/2014.

**INFORMACION DE CONVOCATORIA:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/05/15/pdf/2017\\_5713.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/05/15/pdf/2017_5713.pdf&tipo=rutaDocm)

**SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL**

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

**FUENTE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015\\_3835.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pdf&tipo=rutaDocm)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 26 de Septiembre de 2.017

### BECAS Y PRÁCTICAS:

#### SUBVENCIONES DESTINADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON IMPLANTACIÓN REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

**INFORMACIÓN:** Tendrán la condición de beneficiaria, a efectos de la presente resolución las mujeres víctimas de violencia de género que cursen estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con una antigüedad de, al menos, un año.
- Haberse matriculado en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o Máster, en Universidades públicas con implantación regional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género, por alguno de los siguientes medios:

1º. Sentencia condenatoria

2º. Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la persona titular de la secretaría judicial competente.

3º. Informe del órgano competente de la Administración pública autonómica en el que se recoja la condición de víctima de violencia de género.

El plazo para la presentación de las solicitudes estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el final del ejercicio o el agotamiento del crédito si es anterior.

**FUENTE: INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN: DOCM DEL 16 FEBRERO 2017**  
[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/02/16/pdf/2017\\_1684.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/02/16/pdf/2017_1684.pdf&tipo=rutaDocm)

#### 3 BECAS DE FORMACION PARA EL SENADO DE ESPAÑA

##### INFORMACIÓN:

1. Se convocan tres becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, dirigidas a jóvenes titulados que deseen especializarse en este campo.

2. La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias del Departamento de Medios de Comunicación de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Senado.

- Las becas se otorgan con una duración de un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018) y consistirán en doce pagos por meses vencidos de novecientos (900) euros brutos.

- El Senado dará de alta a las personas que obtengan la beca en el régimen general de la Seguridad Social, cotizando por todas las contingencias comunes y profesionales legalmente establecidas, con la excepción de las de desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente en materia de Seguridad Social.

- Las becas son improrrogables e incompatibles con cualquier otra beca concedida para el mismo período, así como con el desempeño de cualquier actividad laboral.

- La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcional de ningún tipo entre el becario y la Cámara.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

Pueden optar a la concesión de estas becas los ciudadanos españoles y los de otros países miembros de la Unión Europea que reúnan las condiciones siguientes:

1. Estar en posesión de un título superior universitario de Grado o de Licenciatura en periodismo.
2. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1990.
3. No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2017.
4. No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan la realización efectiva de las tareas correspondientes

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/09/12/pdfs/BOE-A-2017-10437.pdf>

### 50 BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES

**INFORMACIÓN:** La presente convocatoria tiene por objeto la concesión como máximo de 50 Becas de Iniciación a la Investigación para licenciados, ingenieros o graduados que estén matriculados en un máster universitario oficial en la UCLM en el curso académico 2017-2018. Las becas se conceden en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de transparencia, objetividad y publicidad. El plan de trabajo derivado de la concesión de estas becas se desarrollará en los Departamentos, Centros e Institutos de Investigación propios o mixtos, de la UCLM, bajo la dirección de sus Profesores o Investigadores. 2. Solicitudes y plazos de presentación. a. Las solicitudes serán presentadas por el candidato a la beca. b. El plazo de presentación de las solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria hasta el día 27 de octubre de 2017 a las 14.00 horas. c. Forma: Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar instancia electrónicamente, cumplimentado el modelo disponible en la página de internet, de acceso público, de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://e.uclm.es/servicios/contratacionrrh>.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

### PRÁCTICAS DE PERIODISMO EN EL PARLAMENTO EUROPEO. BECAS ROBERT SHUMAN.

**INFORMACIÓN:** Los candidatos a un período de prácticas para titulados universitarios deben:

poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país candidato a la adhesión a la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de las Normas internas;

haber cumplido 18 años en la fecha del comienzo de las prácticas;

poseer un conocimiento perfecto de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea;

no haber disfrutado de un período de prácticas o de un contrato remunerado de más de cuatro semanas consecutivas a cargo del presupuesto de la Unión Europea.

La duración de estos períodos de prácticas es de cinco meses

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE OCTUBRE DE 2017**

**FUENTE:** <http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/20150201PVL00047/Periodos-de-pr%C3%A1cticas>

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 26 de Septiembre de 2.017

### INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

#### **SUBVENCIONES A LA CONTRATACION.**

- 1º. *Ayudas para la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje para jóvenes sin cualificación.*
- 2º. *Ayudas para la formalización de contratos en prácticas "contratos puente".*
- 3º. *Ayudas para la formalización de contratos de relevo.*
- 4º. *Ayudas para la transformación en contratos indefinidos de los contratos para la formación y el aprendizaje, de los contratos en prácticas, de los contratos de relevo y de los contratos de trabajadores/as en procesos de inserción en empresas de inserción*

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones contempladas en el presente Decreto, las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores con las condiciones establecidas en el Decreto que lo regula

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- a) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- b) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
- c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
- d) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- e) Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Importe: La cuantía de subvención es en función del contrato realizado

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016\\_14259.pdf&tip o=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016_14259.pdf&tip o=rutaDocm)

#### **CONVOCATORIA: SUBVENCION POR FORMALIZACION DE CONTRATOS DE RELEVO**

Objeto: Ayudas para la formalización de contratos de relevo. Su objeto es propiciar el relevo generacional en las empresas de la región.

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- a) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- b) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

- c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.  
d) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.  
e) Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Requisitos: El contrato debe realizarse a jornada completa, con una duración mínima de 6 meses y hasta 12 meses, y debe ajustarse a lo dispuesto por el artículo 12.7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Importe: La subvención es de 5.140,00 euros por contrato

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD: **31 DE OCTUBRE DE 2017** PARA CONTRATOS REALIZADOS ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016\\_14259.pdf&tip o=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016_14259.pdf&tip o=rutaDocm)

ENLACE PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvencion-por-formalizacion-de-contratos-de-relevo>

### CONVOCATORIA: SUBVENCION POR FORMALIZACION DE CONTRATO PARA LA FORMACION Y EL APRENDIZAJE

Objeto: Ayudas para la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje para jóvenes sin cualificación. Su objeto es fomentar la formalización de dichos contratos, para facilitar el acceso a un primer empleo de calidad, vinculado a la formación.

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- a) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.  
b) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.  
c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.  
d) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.  
e) Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Requisitos: Será subvencionable la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, regulados en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, siempre que dicha contratación cumpla los requisitos establecidos en el Decreto.

Importe: La subvención es de 5.140,00 euros por contrato.

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD: **31 DE OCTUBRE DE 2017** PARA CONTRATOS REALIZADOS ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016\\_14259.pdf&tip o=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016_14259.pdf&tip o=rutaDocm)

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

ENLACE PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/subvencion-por-formalizacion-de-contrato-para-la-formacion-y-el-aprendizaje>

### CONVOCATORIA: SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA.

Este programa tiene como finalidad favorecer la creación, consolidación y modernización de dichas entidades, y la creación de empleo estable y de calidad para la región. Incluye 4 líneas de subvención:

- Línea 1. Subvenciones para la promoción
- Línea 2. Subvenciones a la inversión
- Línea 3. Subvenciones para la mejora de la competitividad
- Línea 4. Subvenciones para el fomento de la comercialización

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD: **15 DE NOVIEMBRE DE 2017**

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA: [http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/resolucion\\_24-04-2017\\_convocatoria\\_ayudas\\_coop\\_y\\_ss.ii\\_.2017\\_2.pdf](http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/resolucion_24-04-2017_convocatoria_ayudas_coop_y_ss.ii_.2017_2.pdf)

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA: <http://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/creacion/pymes-cooperativas-y-sociedades-laborales>

### CONVOCATORIA: SUBVENCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL, PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y EN ESPECIAL DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

"1. La CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN por la formalización de contratos por tiempo indefinido celebrados a jornada completa, subvencionables al amparo del presente decreto, será la que se establece a continuación:

- a) 5.300 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea menor o igual a 29 años.
- b) 4.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 30 y los 44 años.
- c) 5.300 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada esté comprendida entre los 45 y los 54 años.
- d) 6.000 euros por contrato, cuando la edad de la persona contratada sea igual o mayor de 55 años.

2. Las cuantías previstas en el apartado 1 se verán INCREMENTADAS EN 700 EUROS, cuando el trabajador contratado pertenezca a alguno de los siguientes colectivos:

- a) Personas no perceptoras de prestación, subsidio de desempleo o cualquier otra modalidad de protección frente al desempleo.
- b) La primera contratación por tiempo indefinido que realiza un trabajador autónomo.
- c) Personas que hayan obtenido en los seis meses anteriores a la fecha de la contratación, un certificado de profesionalidad, una titulación de formación profesional básica, de grado medio o superior, o titulación del mismo nivel que el de esta última correspondiente a las enseñanzas de formación profesional artística o deportivas, o bien una titulación oficial universitaria.
- d) Personas que hayan participado como trabajadores adscritos en la realización de proyectos dentro del programa de "Garantía + 55 años".

3. Las cuantías previstas en el apartado 1 se verán INCREMENTADAS EN 1.000 EUROS, cuando el trabajador contratado pertenezca a alguno de los siguientes colectivos especiales:

- a) Mujeres que tengan acreditada la condición de víctimas de violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- b) Colectivos en riesgo de exclusión social o que procedan de una empresa de inserción.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

4. Los incrementos contemplados en los apartados 2 y 3 no podrán aplicarse de forma acumulada para una misma contratación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. Las actuaciones subvencionables para el ejercicio 2017, serán las realizadas desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2017. El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio 2017, se iniciará el día siguiente al de la publicación de este decreto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 30 de noviembre de 2017.

### CONVOCATORIA: PLAN COMERCIO MINORISTA. DIAGNÓSTICOS DE INNOVACIÓN COMERCIAL

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real informa de la convocatoria pública de selección de comercios para el desarrollo de Diagnósticos de Innovación Comercial en el marco del Plan de Comercio Minorista, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Secretaria de Estado de Comercio.

Primero. – DESTINATARIOS.

Pymes o empresas autónomas de la provincia de Ciudad Real que pertenezcan a alguno de los epígrafes de actividad del CNAE-2009, Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66. Quedan excluidas las farmacias.

Segundo. – OBJETO.

El objeto de la convocatoria es promover la participación de las Pymes comerciales de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Ciudad Real en la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista. Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de los comercios, mediante la realización de Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los mismos de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

Tercero. – CONVOCATORIA.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Ciudad Real.

Además puede consultarse a través de la web [www.camaracr.org](http://www.camaracr.org)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto. – CUANTÍA.

El presupuesto total para la realización de los Diagnósticos de Innovación Comercial objeto de la presente convocatoria es de 12.000 euros.

La cuantía máxima fijada para la realización de Diagnósticos en el marco de esta convocatoria es de 1.200 euros. Este importe será financiado en el marco del Plan de Comercio Minorista con cargo a fondos FEDER de la Unión Europea, a través del "Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020" y con fondos de la Secretaria de Estado de Comercio.

Quinto. – PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria (BOP 12-07-2017) y finalizará el día 15 de octubre de 2017, o hasta agotar presupuesto.

### CONVOCATORIA: EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Es objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa "**Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres**", siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

**¿Qué supone esta iniciativa para las empresas o entidades?**

Cuando una empresa o entidad se adhiere a esta iniciativa está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres.

**¿Cuál es su objetivo?**

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

### ¿Cómo se puede adherir una empresa o entidad a esta iniciativa?

A través de la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:  
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o  
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

### ¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?

Difundiendo las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado), como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. La empresa o entidad asumirá el coste correspondiente a las actuaciones propuestas y sin que éstas supongan coste alguno para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

### ¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo de nuestra región o gestionar sus ofertas directamente la empresa o entidad que se adhiera a esta iniciativa.

### ¿Qué beneficios obtiene la empresa o entidad?

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y realiza acciones de sensibilización contra la violencia de género, contribuye a alcanzar el logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa o entidad socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad.

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y promueve la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

### ¿Quieres adherirte a la iniciativa? Dirígete al Centro de la Mujer:

Edificio de Usos Múltiples, C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta, 13240 La Solana (C-Real). Tfno: 926631103. E-mail: [centrodela mujer@hotmail.es](mailto:centrodela mujer@hotmail.es)

## SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EMPRESARIA

### PROYECTOS SUBVENCIONABLES:

1. **Creación de un nuevo establecimiento**, siempre que, en el mismo, después de la solicitud de subvención, se cree algún puesto de trabajo en el Régimen General o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Cuando la apertura del nuevo establecimiento sea el resultado del traslado de otro existente por cierre de este último, no será necesaria la creación del puesto de trabajo.
2. **Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente**, incluidos los proyectos de modernización
3. **Diversificación de la producción** de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el mismo.
4. **Transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente.**

Estos proyectos no podrán ser inferiores al límite mínimo de inversión subvencionable de 5.000 euros y no podrán superar el límite máximo de inversión de 900.000 euros.

El plazo para remitir la solicitud **finaliza el 15 de Diciembre de 2017.**

### INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA:

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/25/pdf/2017\\_11322.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/25/pdf/2017_11322.pdf&tipo=rutaDocm)

Para aquellas empresas interesadas en su solicitud, pueden dirigirse al Centro de la Mujer para ampliar la información y solicitar la subvención. C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta. Teléfono: 926631103

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

## Semana del 26 de Septiembre de 2.017

### OTRA INFORMACION DE INTERES:

#### SUBVENCIONES PARA EL RETORNO DEL TALENTO JOVEN

**INFORMACIÓN:** El programa "Retorno del talento joven", incluye las siguientes líneas de subvención:  
a) Línea 1: Subvenciones para la contratación indefinida, dirigidas a las empresas y entidades relacionadas en el artículo 10, que contraten a personas jóvenes castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar el regreso e incorporación de las mismas al mercado laboral de Castilla-La Mancha. b) Línea 2: Subvenciones para el inicio de la actividad emprendedora, dirigidas a las personas jóvenes castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero y quieran desarrollar una actividad económica por cuenta propia en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de compensar los gastos de inicio de actividad a los que se enfrenta toda persona emprendedora. c) Línea 3: "Pasaporte de vuelta", dirigido a las personas jóvenes castellano manchegas que, residiendo en el extranjero, quieran retornar a la región y fijar en ella su residencia habitual.

Las cuantías de la subvención son: Línea 1: La cuantía de la subvención por la formalización de los contratos laborales subvencionables al amparo de la presente línea será de 10.000 euros. Dicha cuantía se verá incrementada en 5.000 euros cuando la persona contratada sea titulada universitaria y su contrato esté vinculado a un proyecto de I+D+i en el que participe la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá de Henares, o cualquier centro de investigación e innovación perteneciente a entidades públicas o privadas de la Comunidad Autónoma. Línea 2: La cuantía de la subvención por el inicio de la actividad emprendedora, con las condiciones establecidas en el presente decreto, será de hasta 6.000 euros. Línea 3: La cuantía máxima de la ayuda asociada al título "Pasaporte devuelta" será de 3.000 euros. Serán subvencionables los gastos derivados de los siguientes conceptos: a) Gastos de desplazamiento en transporte público: la cuantía máxima de la ayuda será el importe del billete o pasaje dentro de la tarifa correspondiente a la clase turista o equivalente. b) Gastos ocasionados por el traslado de mobiliario y enseres, desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: 15 DE DICIEMBRE DE 2017**

**FUENTE:**

[http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/26/pdf/2017\\_11359.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/09/26/pdf/2017_11359.pdf&tipo=rutaDocm)

#### PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

**INFORMACIÓN:** La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

## BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO <b>AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA</b> Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 <a href="http://www.lasolana.es">www.lasolana.es</a>
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: <a href="mailto:centrodela mujer@hotmail.es">centrodela mujer@hotmail.es</a> C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: <a href="mailto:agenciadecolocacion@lasolana.es">agenciadecolocacion@lasolana.es</a>

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

### CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL:

En el BOE del 24/12/2016 se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Entre otras cuestiones, se han modificado los requisitos de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los siguientes términos:

- A) **No haber trabajado** en el **día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.
- B) **No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.
- C) **No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.
- D) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.»

**FUENTE:** <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>  
[http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION\\_GARANTIA\\_JUVENIL\\_web.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION_GARANTIA_JUVENIL_web.pdf)